

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

15891 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Taller Remigio, Sociedad Limitada", concesión de dominio público de explotación, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5 ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, de acuerdo con la redacción dada por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, ha otorgado, con fecha 30 de marzo de 2009, una concesión de dominio público de explotación a la entidad "Taller Remigio, Sociedad Limitada", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Taller de reparaciones mecánicas de motores navales.

Situada: Área IV-B, parcela C-12.

Superficie: 365 m².

Tasas:

a) Ocupación privativa dominio público: 11,773311 euros/metro cuadrado/año.

- Amortización instalaciones : 1.971,00 euros/año.

- Valor contable: 2.838,24 euros/año.

b) Tasa aprovechamiento especial dominio público: 4.770,00 euros/año.

Plazo: 8 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de abril de 2009.- El Presidente, Javier Sánchez-Simón Muñoz.

ID: A090029267-1